



Fecha: 11 de enero del 2024

La Junta Directiva de la Junta de Protección Social abre concurso para el puesto de **Confianza de Gerente de Área de Producción, Comercialización y Operaciones**, código presupuestario **410**, para desempeñarse en la Gerencia General.

Naturaleza del Puesto

Ejecución de labores de nivel superior en la Gerencia del Área de Producción, Comercialización y Operaciones, correspondiéndole planificar, organizar, dirigir, coordinar, tomar decisiones y supervisar las distintas dependencias bajo su responsabilidad, apegándose a las disposiciones e instrucciones de la Gerencia General y la Junta Directiva. Asimismo, gestiona procesos y emite normativa técnica de impacto y trascendencia institucional, con el fin de cumplir con los objetivos organizacionales en cuanto a posicionamiento de los productos de la Junta de Protección a nivel nacional por medio mercadeo, la planificación y supervisión de la venta de las loterías. Ampliación de productos, la producción de las loterías preimpresas y otros juegos litográficos, incluyendo juegos online, apuestas deportivas, video loterías y cualquier juego de azar excepto casinos, y el establecimiento de nuevos negocios nacionales e internacionales. Así como optimizar los procesos de logística operativa necesarios para atender la venta de lotería, fuerza de venta y cambio de premios en forma desconcentrada a nivel nacional, a través de sucursales, oficinas y demás red de ventas.

FASE DE RECLUTAMIENTO

1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente.

1.1. Requisito Académico:

“Licenciatura universitaria en una carrera afín al puesto, e incorporado al colegio profesional respectivo”

En las siguientes especialidades: ***Licenciatura en Administración, Administración de Negocios, Administración de Empresas o Gestión con cualquiera de los siguientes énfasis: General, Pública, Gerencia, Mercadeo, Comercio, Producción, Proyectos. Licenciatura en Ingeniería Industrial, Licenciatura en Producción Industrial, Licenciatura en Ingeniería en Procesos y Calidad, Licenciatura en Comunicación de Mercadeo, Licenciatura en Mercadeo.***

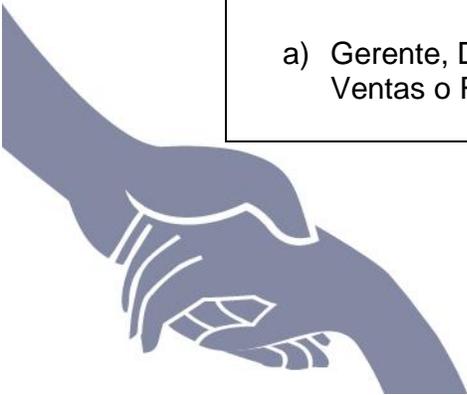
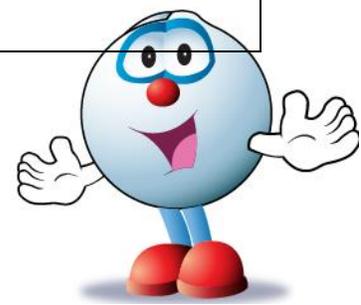
Se requiere la presentación del título.

1.2. Requisito Experiencia:

“De 6 a 8 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, de los cuales al menos 2 años de experiencia en dirección y supervisión de personal.”

La experiencia relacionada con el puesto se requiere en el siguiente proceso:

- a) Gerente, Director o Ejecutivo en cargo similar, con experiencia relacionada a Mercadeo, Ventas o Retail.





Se acreditará la experiencia, mediante la presentación de certificaciones con **descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente suscrita por la jefatura actual o de empleos anteriores.**

1.3. Requisito Legal:

“Incorporación al Colegio Profesional respectivo, según la especialidad del puesto.”

Incorporado en el grado de Licenciatura al Colegio Profesional respectivo. **El candidato deberá presentar certificado de incorporación, así como comprobante de pago de la colegiatura al día.**

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano procederá a verificar la incorporación y estado de colegiatura al día del candidato mediante consulta a la página oficial o consultas directas al Colegio Profesional respectivo.

FASE DE SELECCIÓN	
2. Requisitos según necesidades del puesto.	Puntaje Máximo
<p>2.1. Requisitos deseables de participación según formación académica:</p> <p>Grado académico superior o especialización en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Administración de Proyectos (2 puntos) b) Metodologías Ágiles (2 puntos) c) Transformación Digital (2 puntos) d) Mercadeo y Ventas (2 puntos) e) Dirección Estratégica (2 puntos) <p>Se asignarán 2 puntos por cada certificado presentado en cada tema, no se consideraran 2 certificados por tema para la asignación de puntaje.</p>	10,00
<p>2.2. Requisitos deseables de participación según experiencia:</p> <p>Experiencia certificada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Planificación (1 punto) b) Compras (1 punto) c) Operaciones (1 punto) d) Administración de Proyectos (1 punto) e) Metodologías Ágiles (1 punto) f) Transformación Digital (1 punto) g) Retail (1 puntos) h) Estrategias de Marketing. (1 puntos) i) Administración o gestión de Loterías (2 puntos) <p>Se asignarán los puntos indicados en cada rubro según certificación de experiencia, no se consideraran 2 rubros por tema para la asignación de puntaje.</p>	10,00
<p>2.2. Evaluación de habilidades y actitudes relacionadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Área intrapersonal: Autocontrol y estabilidad emocional, Seguridad en sí mismo y Resistencia a la adversidad. 	



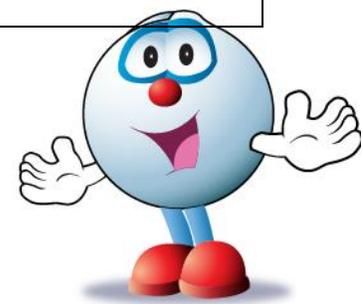


<p>b) Área interpersonal: Comunicación, Establecimiento de relaciones, Negociación, Influencia y Trabajo en equipo.</p> <p>c) Área desarrollo de tareas: Iniciativa, Orientación a resultados, Capacidad de análisis y Toma de decisiones.</p> <p>d) Área entorno: Conocimiento de la empresa, Visión y anticipación, Orientación al cliente, Apertura e Identificación con la empresa.</p> <p>e) Área gerencial: Dirección, Liderazgo y Planificación y organización.</p> <p>f) Motivación laboral: Orientación a resultados, Iniciativa para el cambio y Liderazgo.</p> <p>g) Comportamiento laboral: Esmero, Flexibilidad y Orientación a la acción.</p> <p>h) Habilidades sociales: Inteligencia social, Sociabilidad, Desarrollo de relaciones, Trabajo en equipo e Influencia.</p> <p>i) Estructura psíquica: Estabilidad emocional, Capacidad de trabajo, Seguridad en sí mismo.</p> <p>Prueba aplicada por Profesional en Psicología.</p>	
<p>2.3. Entrevista:</p> <p>En la cual se valorará entre otras cosas, los siguientes temas:</p> <p>a) Capacidad para la expresión oral.</p> <p>b) Presentación personal.</p> <p>c) Capacidad analítica para resolver situaciones imprevistas y de estrés.</p> <p>d) Capacidad y creatividad para brindar respuestas a preguntas que se le realizarán.</p> <p>e) Dominio del idioma inglés.</p> <p>La entrevista será aplicada por la Presidencia y/o Junta Directiva o quien se designe para tal efecto.</p>	<p>60,00</p>
<p>Total</p>	<p>100.00</p>

OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR

1. Es indispensable que la Junta de Protección Social cuente con toda la documentación señalada en el cartel concursal.
2. El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación de algún requisito de participación cuando lo considere necesario.
3. Para efectos de llevar a cabo las valoraciones indicadas en el cartel concursal, tómesese en cuenta que las mismas estarán definidas para una fecha y hora en específico; de modo que, la ausencia del participante a la convocatoria excluye de manera automática la posibilidad del oferente de continuar en el concurso, salvo que existan consideraciones de peso, debidamente aprobadas y comunicadas a la Institución.
4. El proceso de selección será de conformidad a las siguientes etapas:

I.-Etapa “Requisitos Deseables de Participación”: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo un total de **15** puntos acumulados del punto 2.1 y 2.2 del cartel.





<p>II.-Etapa Prueba Psicológica: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo 30 puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera y segunda etapa.</p> <p>III.- Etapa Entrevista: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo 80 puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera, segunda y tercera etapa para ser elegible.</p> <p>Si los candidatos no alcanzan los puntos mínimos definidos en cada una de las etapas no podrán avanzar a la siguiente y se dará por terminada la participación del candidato.</p>
5. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento, durante el proceso de entrevista se indicará con claridad y precisión cual será el salario y el esquema de remuneración que aplicará en el eventual nombramiento.
6. Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos 80 puntos en la calificación final.
7. Horario: Según el Artículo 143 del Código de Trabajo.
8. El cargo en concurso posee funciones, teletrabajables como presenciales.
9. Salario Global: ₡3.220.600,00.
10. El mismo no contempla ningún plus salarial adicional.
11. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, su reglamento y decretos relacionados, así como a la Ley Marco de Empleo Público, su reglamento y normativa relacionada.
12. Los interesados que cumplen con los requisitos deben aplicar por medio de la página Agencia Nacional de Empleo: https://www.ane.cr o remitir toda la documentación probatoria al correo de recluselec@jps.go.cr .
13. Fecha de cierre: 24 de enero del 2024 Hora: 11:59 p.m.

